EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ (1 de 1)
Técnico de Secretaria
Fecha Firma: 30/09/2026
HASH: d35f42f44893fc12c1a7ebc5b357ab91

ANUNCIO

Se hace pública la contestación a las alegaciones formuladas contra el segundo ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión (Técnico de Salud Pública y Comercio Local) en el Ayuntamiento de Puertollano, la plantilla definitiva de respuestas de las preguntas tipo test de dicho ejercicio, las calificaciones anónimas y la fecha de apertura del sobre con los identificadores del ejercicio.

CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES:

-Pregunta número 5

El enunciado de la pregunta indica literalmente lo siguiente, dándose como correcta, en la plantilla provisional de respuestas, la opción b):

"5.- La gestión de la colonia felina en los aledaños del cementerio, según la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales:

a) Requiere captura y entrega en protectora obligatoriamente

b) Debe gestionarse mediante el método CES (captura, esterilización y suelta)

c) Puede eliminarse si causa molestias"

El interesado alega que el enunciado de la pregunta se remite al contenido de la Ley 7/2023, y que en dicha Ley lo que se define y consagra es el método CER (captura, esterilización y retorno), siendo el concepto de "*suelta*" distinto al de "*retorno*". Por todo lo anterior solicita la anulación de la pregunta por no ser ninguna de las respuestas correcta.

En este sentido, si bien la Ley 7/2023 acoge el término CER, el método CER y el método CES son exactamente lo mismo en la práctica, siendo CES el término original con el que se conoció este método originariamente y que así figura en varios documentos oficiales, no existiendo duda sobre la respuesta correcta a la pregunta a la vista de las alternativas planteadas, toda vez que las otras dos opciones son del todo incorrectas.

Por todo lo anterior, el Tribunal acuerda desestimar la alegación formulada.

Plantilla definitiva de respuestas de las preguntas tipo test del ejercicio;

1	C
2	C
3	A
4	A

Cód. Validación: HCY5TGH3JL77D4HMMXLJ3P26J
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

5	B
6	B
7	B
8	B

CALIFICACIONES ANÓNIMAS SEGUNDO EJERCICIO

En base a los criterios de corrección del segundo ejercicio, recogidos en acta de 7 de septiembre, esto es, la capacidad de análisis, la claridad expositiva, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos planteados, la calidad de la expresión escrita, el uso correcto del vocabulario específico y actualizado, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramatical, y el grado de calidad en la presentación del ejercicio, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito, se otorgan las siguientes calificaciones:

IDENTIFICADOR	8 preguntas test	Cuestión 9	Cuestión 10	TOTAL
PUERTOLLANO/21/09/20260302	3,5	2,75	1,75	**8,000**
PUERTOLLANO/21/09/20260301	3,5	3,00	2,00	**8,500**

FECHA APERTURA SOBRES CON IDENTIFICADORES:

Finalmente, se comunica que el acto público del sobre que contiene los identificadores del segundo ejercicio tendrá lugar el próximo **jueves 1 de octubre**, a las **9.00 horas**, en las dependencias del Salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza Constitución, s/n) de la localidad.

El Secretario del Tribunal,

Ezequiel Aparicio González

Cód. Validación: HCY5TGH3JL77D4HMMXLJ3P26J
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2